



Acta de la Décima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a diecisiete de abril de dos mil quince

Acta número 010-E/2015

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil quince, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno hace saber a los Consejeros Ciudadanos presente la convocatoria a sesión extraordinaria del Pleno de este Instituto.

Seguidamente la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, hace del conocimiento de los Consejeros Ciudadanos presentes que por instrucción se convoco a la presente sesión en virtud que en la Novena Sesión Extraordinaria, le fue concedido a la Consejera Presidenta la licencia por un periodo de hasta tres meses de acuerdo al artículo 26 fracción V del Reglamento Interior de este Instituto; por lo que para no dejar acéfalo este Instituto resulta necesario designar a quien fungirá como Consejera o Consejero Presidente de este Órgano Garante.

En uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, manifiesta que de acuerdo al artículo 18 del Reglamento Interior de este Instituto, en caso de falta del Consejero Presidente le corresponde cubrir dicho cargo a la Consejera o Consejero que siga en orden alfabético de su primer apellido; por lo que en uso de la voz, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta que esta de acuerdo con lo dicho por la Secretaria de Acuerdos, ya que si bien en ninguno de los dos párrafos del artículo citado se contemplan las ausencias por mas de 30 días y que no sean definitivas, por razonamiento lógico y al no existir otra normatividad que regule esta circunstancia, considera que quien debe cubrir el cargo de Consejera o Consejero Presidente es la C. Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

En uso de la voz, la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expresa estar de acuerdo con lo expresado por el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso, y acepta cubrir la responsabilidad de dicho cargo por el periodo señalado.

Continuando con la sesión, de acuerdo a las facultades que establece el artículo 20 del citado Reglamento Interior en su fracción XIX, se designa a la C. Licenciada Mercedes Tapia Méndez, para que actúe como Consejera por ministerio de ley ante la ausencia de la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta suplente, señala que ante el hecho de que por Ley la Coordinadora Jurídico Administrativo tenga que fungir como Consejera por ministerio de ley, se hace necesario designar a la persona que fungirá como Secretario General de Acuerdos y del Pleno en suplencia, por lo que propone al Lic. Ameth García Morales para que desempeñe esa función, toda vez que el servidor público antes citado ya ha realizado esas funciones, por lo que pide a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación.

Consejero Presidente en suplencia Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.

Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO PRIMERO: Por unanimidad de votos, el Pleno aprueba la propuesta realizada por la Consejera Presidenta suplente.



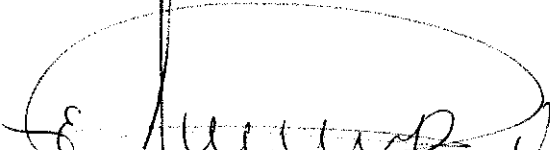
Acta de la Décima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los diecisiete días del mes de abril de
dos mil quince

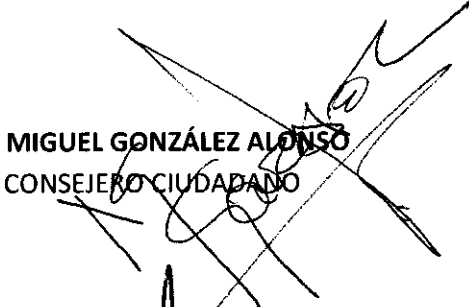
Acta Número 010-E/2015

CLAUSURA.

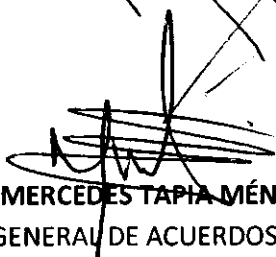
En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión extraordinaria La Consejera Presidenta suplente declaró clausurada la Décima Sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las dieciséis horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA SUPLENTE



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 010-E/2015, celebrada el día diecisiete de abril de dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.